

Los parlamentarios porteños se pronunciaron de manera oficial, pidieron el cese del fuego y el respeto al derecho internacional. También se votaron bonificaciones en el ajuste de patentes automotores.

“La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires expresa su más enérgico repudio a la invasión de Ucrania por parte de la Federación de Rusia. La misma ha sido propiciada por el presidente Vladimir Putin, constituyendo una violación a los principios de soberanía e integralidad territorial.

“Asimismo, (la Legislatura) realiza un enfático llamamiento a la paz, el cese inmediato del fuego y una resolución de los hechos de acuerdo con el derecho internacional y la convivencia pacífica entre las naciones”.

El texto precedente corresponde a la declaración aprobada hoy por el parlamento de la capital argentina, por iniciativa del diputado Juan Pablo Arenaza y todos los legisladores de Vamos Juntos, UCR, Socialista y Republicanos. El Frente de Todos apoyó la declaración luego que se incorporó un párrafo de “beneplácito” por la disposición de la Dirección Nacional de Migraciones que facilita y hace gratuito el trámite de visados y permisos de residencia, por tres años, a personas provenientes de Ucrania, sin importar su nacionalidad.

La manifestación legislativa fue votada positivamente a mano alzada por amplísima mayoría. De tal manera, los diputados metropolitanos se hicieron eco de una solicitud de dirigentes de la comunidad ucraniana en Buenos Aires y de la embajada de esa nación, quienes esta semana habían visitado formalmente la Legislatura.

Ajuste de patentes con bonificación

Propuesto por la Jefatura de Gobierno y despachado por la comisión de Presupuesto, que preside Claudio Romero (VJ), se sancionó este jueves una modificación a la ley tarifaria del 2022 para determinar una fórmula de ajuste en los montos del impuesto sobre los automotores (patentes) que modere el impacto inflacionario en las alícuotas de ese gravamen.

El nuevo texto de la cláusula transitoria segunda de la ley 6.506 es el siguiente:
“Establécese una bonificación respecto al pago del Impuesto de Patentes sobre Vehículos en

General, a los efectos de que el monto a pagar del tributo no genere una suma superior al porcentaje equivalente del incremento el Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA) acumulado desde noviembre 2020 a octubre de 2021 – respecto del impuesto determinado para el ejercicio fiscal 2021, conforme a la metodología establecida en el artículo 426 del Código Fiscal, respecto de la obligación liquidada o que hubiera correspondido liquidar en el Ejercicio Fiscal 2021.

“No será de aplicación la bonificación establecida en el párrafo anterior para las embarcaciones deportivas o de recreación ni para aquellos casos donde hubo errores en el establecimiento de la base imponible para el año fiscal 2021, correspondiendo en este último caso aplicar el beneficio respecto de lo que le hubiera correspondido abonar”.
La modificación rige desde el 1 de enero de 2022 y la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) quedó facultada para dictar las reglamentaciones pertinentes.

Adhesión legislativa a conmemoraciones

Con discursos desde todas las bancadas y la votación de una declaración, los diputados porteños adhirieron a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, instituido para evocar todos los 8 de marzo.

Además, entre varios otros proyectos, se aprobaron sendas adhesiones al "Día mundial del Síndrome de Down" y al "Día mundial de la epilepsia" o "Día púrpura".